

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo del 2006

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CORPORACION FERRETERA Y AUTOMOTRIZ CORFEAUTO C. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía "**CORPORACION FERRETERA Y AUTOMOTRIZ CORFEAUTO C. A.**", informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005.

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

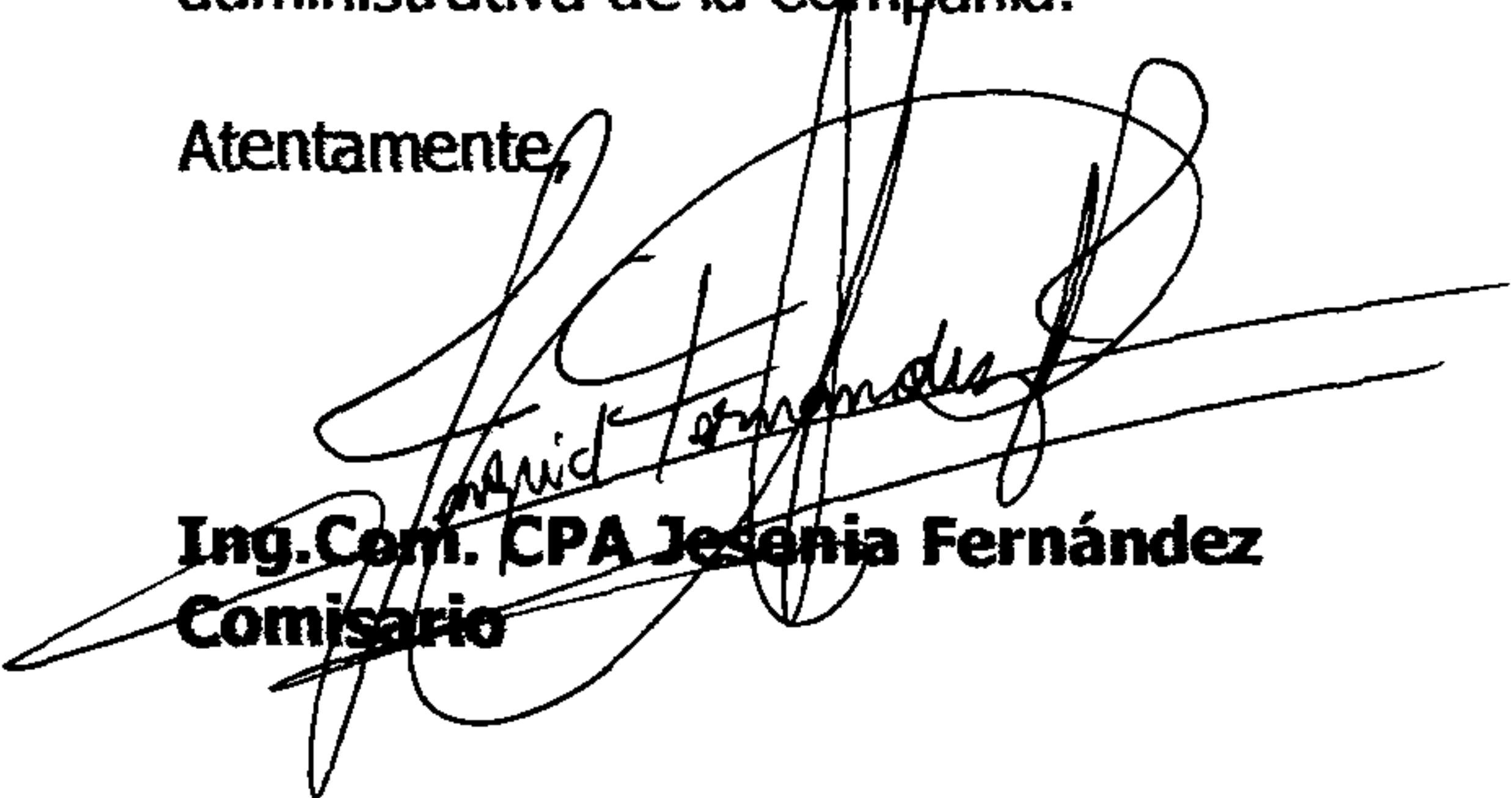
2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2005 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura apropiada.

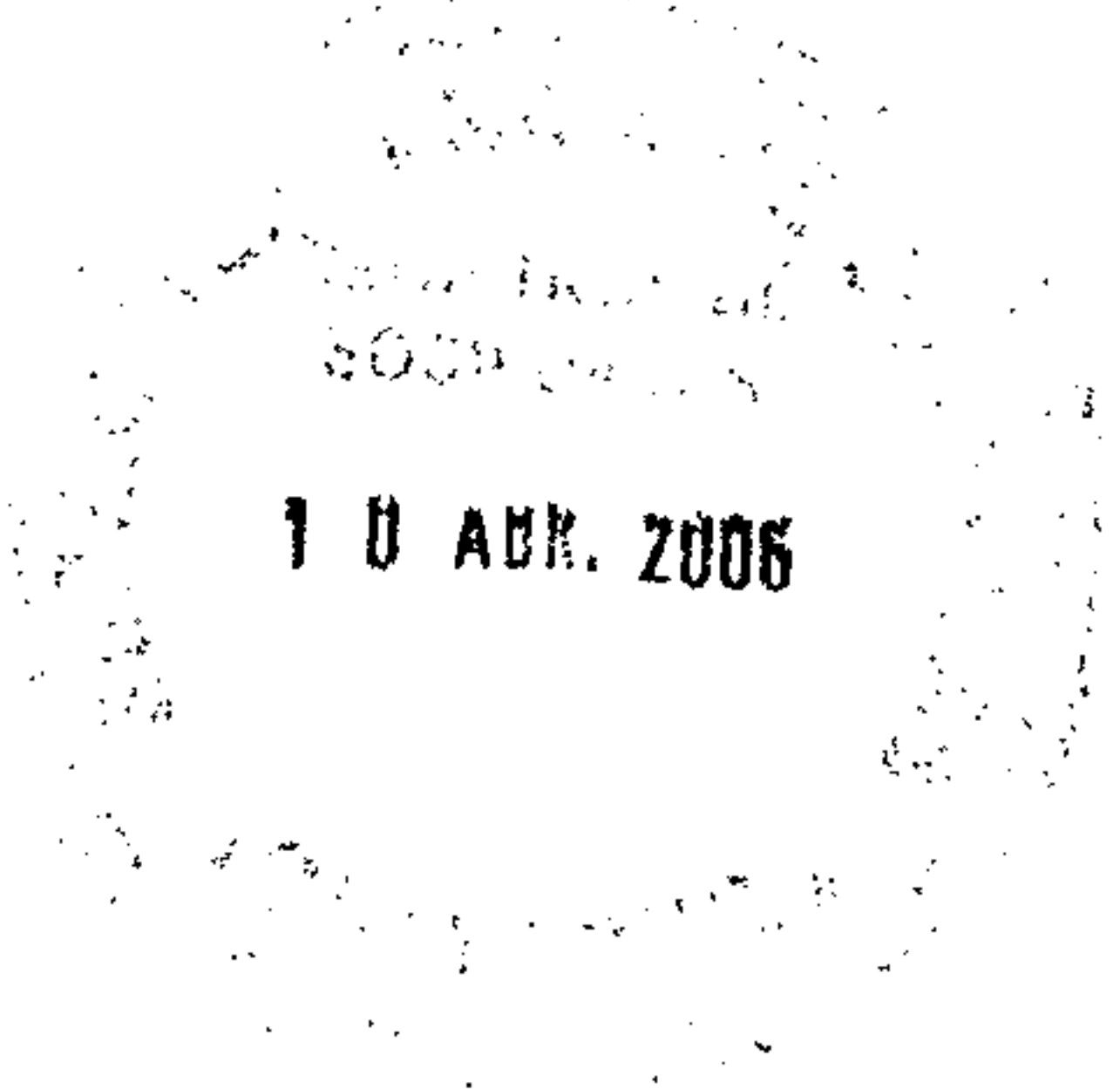
3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, más, se observa que en algunas cuentas contables se vienen arrastrando errores de fondo y de forma de años anteriores al ejercicio económico que se cierra, como por ejemplo egresos sin soporte o fuera de la parte legal.

Por lo antes citado, sugiero que para transparentar cuentas y establecer responsabilidades del caso, se solicite una auditoria externa que, revisando cuentas desde el año 2002 a la fecha, determine las causas o las razones de estos egresos si así lo hubiere.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2005 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Com. CPA Jesenia Fernández
Comisario


10 ABR. 2006